

Entrevista / Éctor Jaime Ramírez (Diputado-PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA).- "En 2019, empezamos a trabajar con el Ejecutivo y el Legislativo, para poder modificar la Ley General de Salud y que se separaran los tres tipos de diabetes, la diabetes tipo 1, la diabetes infantil; la diabetes dos, del adulto; y la diabetes del embarazo. Nos llevó cuatro años, hasta el 10 de mayo del 2023, que se publicó la norma y la ley, en donde adicionamos un artículo, el 159 bis, para que las autoridades sanitarias pudieran incorporar y diferenciar el diagnóstico entre estos tres tipos de diabetes, que se manejan diferente. Tuvieron 180 días para actualizar la Norma



Oficial Mexicana, ya pasaron los 180 días y pasaron hasta hoy 272 días, y no han hecho la actualización de la norma. Por tanto, más de 600 mil niños que viven con diabetes tipo 1, no tienen el tratamiento adecuado".

 $\frac{https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EZhusfKvgWJHtLrIbW6leFoBSdGsJAj7q1ZjLrOjE6vz6w?e=Qhehol}{hOl}$